



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima, 18 de noviembre de 2022

OFICIO N° 504-2022-MINEM/DGER

Señor

JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS

Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Dirección: Av. De Las Artes Sur N° 260 - San Borja - Lima

Asunto : Admisibilidad de la Declaración de Impacto Ambiental por la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “**CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES DE PALENQUE GRANDE, HUANABAMBA, TULPAC, LLUMBUY, LA COLPA, PAMPA LA ARENA, PINDUC, VISTA ALEGRE, BELLAVISTA, COCHABAMBA, CHALLUACANCHA, CHUQUIBAMBA, DATA, ATUEN Y LA JOYA, 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**”.

Referencia : (1) CONTRATO N° 049-2021-MINEM/DGER
(2) Auto Directoral N° 0286-2022-MINEM/DGAEE de fecha 15-11-2022
Expediente N° 3370921

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de la referencia (2), mediante el cual adjunta el INFORME N° 0673-2022-MINEM/DGAEE-DEAE, correspondiente a la Evaluación de la Admisibilidad de la DIA del Proyecto, y encuentran que el “Equipo interdisciplinario de profesionales especialistas en temas ambientales, con experiencia en la materia, colegiados, habilitados e inscritos en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales administrado por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE”, no es conforme y solicitan indicar el número de registro correspondiente al RNCA del SENACE de los profesionales que elaboraron la DIA del Proyecto, Para lo cual se nos otorga 3 días hábiles.

Al respecto, de acuerdo a los requerimientos del contrato de la referencia (1), se solicitó al Consultor SICA, que debería contar con una Especialista Ambiental, para la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto, la especialista registrada en el contrato es la Ingeniera Diana Carolina López Ponce con CIP N° 147498; quien, en cumplimiento a lo solicitado, ha tramitado el día 18/11/2022 a horas 09:36 am su Registro con N°: 8944 (Adjunto ANEXO N° 01).

Por otro lado, para la elaboración del estudio definitivo, el Consultor cuenta un Jefe de Estudios, en esta oportunidad es el Ing. Gregorio Javier Orga Araujo con CIP N° 118335, quien no tiene participación directa de la Elaboración de la DIA, pero es responsable de la gestión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSE LUIS FARFAN NEYRA

Director General

Dirección General de Electrificación Rural